INFORME SOBRE EL ESTUDIO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 463/2010

1. INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en la Resolución P/Nº 27.270 de fecha 21 de junio de 2010, este Comité designado por dicho instrumento dio cumplimiento a la misma elaborando el presente informe, referente al estudio de las ofertas de la Licitación mencionada, para "Reparaciones Menores de Vehículos de ANDE, bajo la modalidad de contrato abierto"

De acuerdo a los antecedentes, se puede notar que presentaron ofertas las siguientes firmas:

- TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.
- WILCAR S.A.
- KM 0 DE JULIO CESAR CESARIO
- TALLER SAN FERNANDO

2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

El objeto de la presente Licitación es la "Contratación para el Servicio de Reparaciones Menores de Vehículos de la flota de ANDE, bajo la modalidad de contrato abierto", conforme al siguiente alcance:

LOTE 1	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
D.1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN, MANO DE OBRA, REPUESTOS Y ACCESORIOS.
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCIÓN, MANO DE OBRA, REPUESTOS Y ACCESORIOS.
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS Y ACCESORIOS.
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICOS, MANO DE OBRA, REPUESTOS Y ACCESORIOS.

3. EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS

De acuerdo a los procedimientos habituales del análisis de las ofertas, fueron efectuados primeramente la verificación de los documentos presentados por los Oferentes a efectos de comprobar el cumplimento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones solicitadas en la presente Licitación.

Conforme al estudio realizado de las documentaciones legales de las ofertas se puede apreciar en la **"Planilla de Verificación de Documentos Exigidos en la Licitación"** que forma parte del presente informe. Además, fue efectuado el análisis de las ofertas del LOTE 1-D.1 establecido en el Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios (Repuestos y Mano de Obra) y se destaca lo siguiente:

- La firma **TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.** presenta el Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios modificando las cantidades unitarias previstas en dichas planillas. Es importante aclarar, que las casillas de las cantidades unitarias son inalterables debido a que el llamado a Licitación se trata de un contrato abierto con la obtención de precios unitarios, por tanto, este documento es de carácter sustancial no subsanable como establece la sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la citada firma **no cumple** con los requerimientos legales de la presente licitación **quedando su oferta desestimada.**

- Aclaramos, que fueron verificadas las documentaciones legales y ofertas de los demás oferentes; **WILCAR S.A., KM 0 DE JULIO CESAR CESARIO y TALLER SAN FERNANDO**, constatándose que los mismos cumplen con los requerimientos legales de la presente licitación, quedando habilitados para la siguiente etapa de evaluación financiera.

4. ANÁLISIS DE LA SITUACION FINANCIERA DEL OFERENTE

Conforme al análisis de los documentos presentados y requeridos en el numeral 1.2 - "Capacidad Financiera" de la Sección III- Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, realizado por el Departamento de Estudios Económicos Financieros y Bancarios, cuyos resultados se observan en las Planillas de Evaluación Financiera que acompañan al presente informe, fueron verificados los Oferentes **WILCAR S.A., KM 0 DE JULIO CESAR CESARIO y TALLER SAN FERNANDO**, comprobándose que **cuentan con la capacidad financiera suficiente.**

En Consecuencia, quedan las ofertas de las mencionadas firmas habilitadas para su evaluación técnica.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Conforme a lo estipulado en el numeral 2.1. Criterios Técnicos de la Sección III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha realizado la revisión técnica de las ofertas evaluables correspondiente a las firmas **WILCAR S.A., KM 0 DE JULIO CESAR CESARIO y TALLER SAN FERNANDO,** sobre la capacidad técnica para la ejecución de los trabajos a ser contratados conforme a las documentaciones presentadas y verificaciones in situ realizadas en los talleres de los oferentes, comprobándose que **cumplen** con los requisitos técnicos exigidos en el **ANEXO "G" – PLANILLA DE VERIFICACIÓN PARA HABILITACIÓN DE TALLERES**, los cuales se detallan a continuación:

Infraestructura apropiada para la ejecución de los trabajos, dimensiones del área de taller, equipamientos, herramientas de precisión, manuales de piezas y reparaciones de la marca y modelo del vehículo ofertado. La verificación del cumplimiento de estos requerimientos fueron realizadas por técnicos del Departamento de Mantenimiento de Vehículos de la ANDE y los documentos respaldatorios de la habilitación de los talleres forman parte del presente informe. Por tanto, los citados oferentes quedan habilitados para la siguiente etapa de evaluación económica.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO

De conformidad a lo indicado en la Sección III – CRITERIOS DE EVALUACIÓN y a la forma de adjudicación, informamos que las ofertas calificadas no presentan errores aritméticos y están detalladas en el siguiente cuadro:

LOTE 1-D.1

OFERENTE	ALCANCE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA G. I.V.A. INCLUIDO	COSTO ESTIMADO G. I.V.A. INCLUIDO	VARIACIÓN % CON RELACIÓN AL ESTIMADO (ANDE)
WILCAR S.A.	Camionetas Pickup, marca Ford Ranger 4x4	154.916.891	200.000.000	-22,54
KM 0 DE JULIO CESAR CESARIO		190.937.940		-4,53
TALLER SAN FERNANDO		238.433.500		19,22

7. CONCLUSIONES

7.1 - LOTE 1-D.1

La oferta de la firma que cumple con las exigencias de ANDE, en lo referente al **LOTE 1-D.1**, camionetas pickup marca Ford Ranger 4x4 , corresponde a la oferta presentada por la firma **WILCAR S.A.** y sobre esta podemos afirmar que la oferta es razonable y mas ventajosa para la institución desde el punto de vista económico, conforme se observa en el cuadro de análisis económico, por lo que este Comité sugiere la adjudicación a los Precios Unitarios establecidos en la Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios (Repuestos y Mano de Obra) del **LOTE 1-D.1** a la firma **WILCAR S.A.**, conforme a las condiciones establecidas en el **P.B.C.**

8. RECOMENDACIONES

De acuerdo a criterios y metodologías que se definen en la Sección I – IAO y la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación", se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el PBC de la Licitación.

Por lo expuesto, este Comité recomienda que la Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 463/2010, para el "Servicio de Reparaciones Menores de Vehículos de la flota de ANDE, bajo la modalidad de contrato abierto", sea adjudicada a la firma WILCAR S.A. por cumplir sustancialmente con los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos, conforme al siguiente criterio:

La adjudicación esta dada a los Precios Unitarios establecidos en el Formulario de Lista de Cantidades y sus Precios del LOTE 1-D.1 (Repuestos y Mano de Obra). Asimismo, la contratante se reserva el derecho de determinar la cantidad de servicio a ser ejecutado según las necesidades del mismo y las disponibilidades presupuestarias sobre la reparación de vehículos, considerando que los montos de evaluación económica de las ofertas para esta Licitación fueron meramente referenciales.

Por tanto, este comité sugiere la adjudicación del lote y sus correspondientes ítems ofertados sean otorgados a la firma de acuerdo al Resumen de las Ofertas Adjudicadas que serán destinadas a financiar el Contrato Abierto para el servicio solicitado:

CUADRO DE OFERTA ADJUDICADA

OFERENTE	LOTE	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO G.	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO G.	REQUERIMIENTOS	
				LEGALES Y ECONÓMICOS	TÉCNICOS
WILCAR S.A.	1.D.1	100.000.000	200.000.000	SI	SI
TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)		**100.000.000**	**200.000.000**		

Finalmente, los montos mínimos y máximos adjudicados de la presente licitación se detallan a continuación:

- Monto mínimo adjudicado: G. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)

- Monto máximo adjudicado: G. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)

Es nuestro informe.
Asunción 14/07/2010

Fabio A. Paredes Sequeira
Técnico Mcos. Junior
Dpto. Mto. De Vehículos

Abog. Andrea Antunez
Abogado Junior
Asesoría Legal

Ing. Guillermo Krauch
Asesor
Presidencia